

## FRASEOLOGÍA Y PRAGMÁTICA EN EL DISCURSO PARLAMENTARIO

Joan G. Burguera-Serra

*Universidad de Barcelona*

burguera en ub edu

### Resumen

En este estudio se analiza la funcionalidad pragmática del enunciado fraseológico *¡¿Qué le vamos a hacer?!* en el discurso parlamentario español. Se plantea, primeramente, una revisión de la caracterización de este enunciado a partir de métodos y categorizaciones diversas. A continuación, se procede a estudiar los usos específicos que desarrolla en el discurso parlamentario, teniendo en cuenta las dinámicas comunicativas que caracterizan este género. Así, se describe *¡¿Qué le vamos a hacer!?* como marca de resignación en su vertiente prototípica, y como secuencia irónica o de refuerzo asertivo en sus vertientes periféricas. El análisis toma en consideración, de forma transversal, las consecuencias que los distintos usos del enunciado muestran en relación con el trabajo de imagen de los parlamentarios. En última instancia, se pone de relieve que en el discurso parlamentario, *¡¿Qué le vamos a hacer!?* favorece usos en los

Joan G. Burguera-Serra. 2016.

Fraseología y Pragmática en el discurso parlamentario.

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 65, 44-75.

<http://www.ucm.es/info/circulo/no65/burguera.pdf>

<http://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>

[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_CLAC.2016.v65.51981](http://dx.doi.org/10.5209/rev_CLAC.2016.v65.51981)

© 2016 Joan G. Burguera-Serra

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)*

Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>

que el significado convencionalizado que tradicionalmente se atribuye a tal unidad debe reinterpretarse en favor de otros efectos de sentido altamente dependientes del contexto.

Palabras clave: Fraseología, operador del discurso, interrogación retórica, discurso parlamentario, comunicación política

#### Abstract

The present study analyzes the pragmatic function of the phraseological utterance *¡¿Qué le vamos a hacer?!* in Spanish parliamentary discourse. First and foremost, it sets out to review the characterization of such utterances on the basis of a varied array of methods and categories. Next, it addresses the specific uses that are developed in parliamentary discourse, while considering the communicative dynamics characteristic of this genre. Hence, the study describes *¡¿Qué le vamos a hacer!?* as a prototypical conformation marker, as well as an ironic sequence or an assertive reinforcement when it is used in a peripherics way. Likewise, the analysis takes into account the consequences that different uses of this kind of utterance have for politicians' self-image. Finally, it points out that *¡¿Qué le vamos a hacer!?* favors a reading of the findings whereby such uses with a conventionalized meaning must be reinterpreted in terms of other (highly context-dependent) pragmatic consequences.

Key words: Phraseology, discourse marker, rhetorical question, parliamentary discourse, political communication.

#### Índice

1. Introducción 46
2. Estado de la cuestión 48
3. Usos centrales: la expresión de la resignación 52
4. Usos periféricos: resignación, ironía y (des)cortesía 59
5. Usos periféricos: resignación y refuerzo asertivo 68
6. Conclusión 72
- Bibliografía 73

## 1. Introducción

El análisis del discurso político en general, y del discurso parlamentario (en adelante DP) en particular<sup>1</sup>, han recibido en los últimos tiempos una especial atención por parte de los lingüistas<sup>2</sup>. Tal interés responde, en parte, a la evolución de los propios estudios lingüísticos. La consolidación de la pragmática y del análisis del discurso como áreas de investigación ha permitido ampliar las perspectivas de estudio de la lengua, sobre todo al entender que esta constituye un elemento central en la configuración y la modificación de nuestra realidad social más inmediata.

En esta línea, el análisis del DP supone –más allá de su proximidad con el género deliberativo de la oratoria clásica– un campo relativamente novedoso, máxime si tenemos en cuenta que el parlamentarismo democrático español contemporáneo dispone de un recorrido de apenas 35 años. Ciertamente, hay que reconocer que el DP fue objeto de estudio desde un primer momento, fundamentalmente a partir de propuestas lexicalistas<sup>3</sup>. El elemento innovador de los estudios actuales sobre esta temática radica en el hecho de entender el DP como un género que posibilita aplicar y contrastar los avances teóricos y metodológicos derivados de la consideración de la lengua en uso. Hoy, el DP aporta un corpus documental en expansión<sup>4</sup> a partir del cual cotejar los

---

<sup>1</sup> Este estudio se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación “Lengua y Parlamento: análisis y caracterización de una tradición discursiva” (FFI2013-41172-P)

<sup>2</sup> No es solo la creciente bibliografía sobre el tema lo que afianza esta idea. Los proyectos y grupos de investigación en torno al DP son cada vez más numerosos. Así, en el panorama nacional, el DP centra la atención de proyectos tales como el dirigido por C. Fuentes, de la Universidad de Sevilla, “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” (P10-HUM-5872), cuyo objetivo radica en analizar las consecuencias que las variables de género imprimen al DP; o el liderado por L. Cortés, de la Universidad de Almería, que bajo el título “Los debates sobre el estado de la nación (1983-2010). Análisis pragmalingüístico” (FFI2012-31699), aborda un subgénero muy específico, los debates sobre el estado de la nación. Desde una perspectiva internacional, encontramos, a modo de ejemplo, el proyecto EPARDIS (*Europe and Parliamentary Discourses* <http://www.epardis.idresearch.hu>), que bajo la dirección de C. Ilie, supone uno de los referentes ineludibles en el estudio del DP en el ámbito europeo.

<sup>3</sup> Véanse los trabajos de Fernández Lagunilla (1977); Castrillo Huerta (1990); Santiago Guervós (1992); Fernández García, M<sup>a</sup> J. (1993); Romero Gualda (1995), entre muchos otros.

<sup>4</sup> Actualmente, la página web del Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>) permite el acceso y consulta de su actividad por dos vías. Así, los *Diarios de Sesiones* reproducen, con un elevado grado de fidelidad, las intervenciones de sus señorías en sede parlamentaria. Paralelamente, el Archivo Audiovisual permite recuperar íntegramente en formato audiovisual cualquier actividad oficial del Congreso, es decir, reproduce el acto comunicativo en su totalidad, con lo cual se dispone tanto del componente verbal, como del no verbal.

principales presupuestos de campos como la argumentación, la (des)cortesía, la polifonía, la fraseología, la comunicación multimodal, etc. Es más, sin responder a los patrones propios de los lenguajes de especialidad, el DP se está viendo sometido a un proceso de ‘profesionalización’, con las incipientes y derivadas necesidades formativas que ello comporta<sup>5</sup>.

Atendiendo a este panorama, el propósito de este trabajo se centra en analizar la función de las unidades lingüísticas de base fraseológica en el marco del DP. Nos centraremos para ello en un enunciado fraseológico concreto, a saber, *¡¿Qué le vamos a hacer?! (en adelante QLVAH)* y en sus distintas variantes formales<sup>6</sup>. El objetivo último radica en corroborar la siguiente hipótesis: el significado convencionalizado que subyace a los enunciados fraseológicos puede acabar desvirtuado como consecuencia de las dinámicas y objetivos comunicativos propios del DP, en favor de nuevos efectos de sentido relacionados con la gestión de imagen consubstancial a la regulación de la interacción parlamentaria. Así pues, en el desarrollo de este trabajo vamos a trazar, en un primer apartado, un estado de la cuestión en relación con las aproximaciones que *QLVAH* ha recibido desde diversos métodos de análisis. Para ello comentaremos sucintamente la convencionalización del significado de ‘resignación’ que comúnmente se le atribuye para, a continuación, proceder a su estudio en contexto. En ese punto, analizaremos lo que podríamos denominar los usos rectos y los usos estratégicos que sus señorías imprimen a nuestro objeto de estudio. En este segundo grupo, estudiaremos la funcionalidad de *QLVAH* en relación con (i) la ironía, (ii) la articulación de actos de

---

<sup>5</sup> La profesionalización del DP es un fenómeno incuestionable. Los asesores de comunicación, los jefes de prensa, los llamados *dircom* (directores de comunicación) de los partidos políticos son cada vez más conscientes de la necesidad de planificar cualquier intervención y de adaptar el discurso político al perfil del emisor. No es de extrañar, pues, que de un tiempo a esta parte se esté ofreciendo, en el marco de algunos másteres profesionalizadores, una formación específica para futuros *speechwriters*, o que incluso se esté institucionalizando en los cuadros políticos y periodísticos la figura del *spin doctor*.

<sup>6</sup> Junto a la secuencia *¡¿Qué le vamos a hacer?!* se han analizado las variantes *¡¿Qué se le va a hacer?!* y *¡¿Qué le voy a hacer?!* No se han localizado muestras con otra variación de número y persona en la flexión del verbo auxiliar, ni ejemplos que recurran al uso de la forma del futuro imperfecto *haremos*. La ausencia del clítico, por otra parte, ofrece como resultado un enunciado interrogativo que activa un verdadero acto de habla de pregunta y que, en consecuencia, se aleja del valor central que tiene tal enunciado entendido en términos fraseológicos.

habla descorteses dirigidos a erosionar la imagen del destinatario (adversario político), y (iii) las operaciones de intensificación y refuerzo asertivo.

Metodológicamente, hemos elaborado un corpus *ad hoc* de 100 muestras a partir de los ejemplos localizados en el fondo documental del Congreso de los Diputados. Los ejemplos provienen, pues, de sesiones plenarias tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, y de las comisiones específicas de ambas cámaras. Desde una perspectiva temporal, los ejemplos se enmarcan en el periodo comprendido entre 2005 y septiembre de 2013.

## 2. Estado de la cuestión

El enunciado fraseológico *QLVAH* no ha recibido un tratamiento ni específico ni unitario –que sepamos– en el marco de la lingüística hispánica. Ciertamente, existen aproximaciones que, de un modo u otro, mencionan esta unidad sin, no obstante, entrar a analizar su nivel de fosilización, la selección y fijación de sus constituyentes, sus variantes formales, sus usos contextualizados, etc. Su tratamiento, pues, ha sido o bien anecdótico o bien parcial, de lo que se deriva una fragmentación explicativa. Con todo, gracias a la suma de tales aproximaciones, podemos esbozar una incipiente propuesta de caracterización.

Company Company (2002, 2006) y Gómez Seibane (2012) hacen referencia a *QLVAH* para explicar la evolución histórica del sistema de dativos y la consiguiente gramaticalización de los dativos no referenciales, sin detenerse en su valor comunicativo como enunciado fosilizado. García-Paje (1995), por su parte, aborda escuetamente nuestro objeto de estudio al tratar los fraseologismos que se adaptan a la modalidad interrogativa, explicando con ello uno de sus rasgos estructurales más característicos. Desde la perspectiva del significado, Corpas (1997) categoriza *QLVAH* como enunciado fraseológico, concretamente como fórmula rutinaria de carácter psicosocial que expresa solidaridad. Alvarado (2010) retoma esa clasificación y fija un subgrupo, el de las fórmulas rutinarias subjetivas afectivas, en cuyo ámbito algunas

unidades expresan decepción. En este bloque incluye *¿Qué vas a hacer?*, fórmula que podríamos considerar una variante de *QLVAH*, pese a las importantes diferencias que presenta<sup>7</sup>. Desde un enfoque pragmático, Martí Sánchez (2005) menciona *QLVAH* al explicar las funciones discursivas de reformulación, refuerzo argumentativo o conclusión de las fórmulas fraseológicas. Y finalmente, aunque no en menor cuantía, existe una serie de estudios contrastivos, no circunscritos a *QLVAH*, en los que se trata este enunciado como una frase pragmática expresiva (Zamora 1999) o como un fraseologismo pragmático reactivo que expresa resignación (López Simó y Sierra 2006). Esta breve revisión constata que el enfoque fraseológico ha sido el mayoritario a la hora de analizar *QLVAH*. Muestra de ello es su inclusión en las principales obras lexicográficas de carácter fraseológico, algunas de cuyas entradas reproducimos a continuación<sup>8</sup>.

(a) ¿qué se le va hacer? (o ¿qué le vamos a hacer?): *fórm or (col.) Expresa la necesidad de resignarse. // ZVicente Traque 118: Vimos a la Paloma, la mujer de Leoncio,.. muy amartelada con don Luisillo, su vecino.. Cosas del ganado femenino, que tiene cegueras, qué se le va a hacer. [...]* (Seco *et al.* 2004)

(b) ¡qué le voy/vamos a hacer!; (col.) (f). Expresión de resignación. <<Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Si no te han dado ese empleo ya recibirás otro, no te preocupes>> (Martínez López y Myre 2009)

(c) ¡Qué hacer! / ¡Qué se le va/vamos a hacer! Se dice a manera de aceptación resignada (Cantera y Gomis 2007)

(d) ¡qué le [voy/vamos] a hacer! (inf.). [*Exclamación de resignación*]: «Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Si el chico no quiere seguir estudiando, que se busque una colocación. No podemos obligarlo a estudiar» (Varela y Kubarth 1994)

---

<sup>7</sup> La principal diferencia, más allá de la variación en los morfemas de número y persona del auxiliar, estriba en la ausencia del pronombre átono. Sin negar que, en determinados contextos, su valor pragmático puede equipararse al que atribuiremos a *QLVAH*, cabe subrayar que dicho valor, en el caso de la fórmula sin clítico, requerirá de unos fuertes condicionantes contextuales que, a raíz de las muestras cotejadas, parecen innecesarios o accesorios en comparación con *QLVAH*.

<sup>8</sup> Las diferencias que se observan en estas cuatro obras redundan en cuestiones formales relativas a la variabilidad de los constituyentes del enunciado fraseológico y a su identificación como secuencia interrogativa o exclamativa.

En todos los diccionarios fraseológicos consultados, se asocia *QLVAH* con la muestra de una actitud de resignación del emisor ante lo dicho. En este sentido, *QLVAH* forma parte de un conjunto de piezas y construcciones lingüísticas que, bien a modo de implicatura convencionalizada, bien a modo de implicatura conversacional, reproducen una actitud concreta del emisor ante lo dicho. Enunciados fraseológicos como *Así es la vida, las cosas son así, ¡¿qué remedio?! , me rindo, no hay otra, otra vez será*, etc. o, desde otra perspectiva, marcadores o conectores como *bueno, pero bueno o en fin...* con suspensión enunciativa<sup>9</sup> muestran un valor similar.

Ciertos usos de los marcadores señalados nos permiten plantear la existencia de posibles conexiones entre *QLVAH* y los marcadores y/u operadores discursivos. El enfoque fraseológico, aunque mayoritario, ni es el único ni excluye aproximaciones desde otros campos. Así, pese a que Fuentes (2009) no incluye *QLVAH* en su *Diccionario de conectores y operadores del español*, este enunciado adopta un esquema próximo a secuencias tales como *qué duda cabe, qué se yo, qué quiere(s) que te (le) diga*, etc. que la autora efectivamente incorpora en su obra bajo la categoría de operadores<sup>10</sup>. No creemos, no obstante, que su ausencia responda a la voluntad de excluir *QLVAH* de la categoría de operadores. De hecho, y en palabras de Zamora Muñoz (1999: 252), es evidente que “las frases pragmáticas pueden actuar, desde un punto de vista interactivo, como marcadores pragmáticos, conectores y marcadores discursivos textuales; [y] por su función expresiva como indicadores modales”. Nos encontramos, pues, ante un caso fronterizo que permite tratar una misma unidad a partir de marcos teóricos diferenciados, no excluyentes. Enfatizar la perspectiva textual-discursiva o la fraseológica es, en última instancia, una simple cuestión de acercamiento, pese a que, ciertamente, los datos o conclusiones a los que se llegue se referirán a su ámbito de análisis.

---

<sup>9</sup> De acuerdo con Calvi y Mapelli (2004) “el uso más frecuente de *en fin*, sobre todo en el discurso oral, es el de interjección con el papel de reformulador recapitulativo; es decir, introduce una conclusión o un resumen que puede estar orientado con la argumentación anterior o antiorientado con los miembros que se recapitulan; con esta función, después del marcador es posible, a veces, omitir la conclusión destacando cierta resignación por parte del hablante”.

<sup>10</sup> El *Diccionario de partículas discursivas del español* coordinado por A. Briz (<http://dpd.es>) no recoge, en cambio, ninguno de estos enunciados o esquemas.

En último término, es posible proponer un modelo de análisis alternativo o, si acaso, complementario a los dos presentados hasta el momento. Así, a mitad de camino entre las secuencias fraseológicas y los operadores discursivos, *QLVAH* puede ser estudiado como una interrogación retórica fosilizada. Los estudios en torno a la interrogación retórica (véanse Escandell 1984, 1987; Igualada Belchí 1989; González Calvo 1996; Burguera Serra 2006, 2009, 2010, entre otros) coinciden en señalar (i) que el significado de retoricidad se consolida a partir de la información contextual que rodea a la emisión del enunciado interrogativo y (ii) que existen marcas formales que orientan hacia esa interpretación<sup>11</sup>. Hallamos, no obstante, ejemplos de convencionalización de la retoricidad, esto es, enunciados interrogativos –bajo un patrón entonativo exclamativo, en ocasiones– que niegan de forma estable el valor ilocutivo de pregunta para afianzar una lectura asertiva indirecta. Tales enunciados se caracterizan, sobre todo, por una rigidez estructural que se acompaña de una especialización semántico-pragmática. Expresiones como *¿¡qué más da!?*, *¿¡qué duda cabe!?*, *¿¡qué importa!?*, *¿¡a quién le importa!?*, *¿¡qué más se puede pedir!?*, *¿¡qué sé yo!?*, *¿¡quién lo iba a decir!?*, *¿¡qué remedio?!*, etc. parecen responder a este comportamiento. De algún modo, este tipo de enunciados permite entrelazar fraseología, operadores discursivos e interrogación retórica. Y ello no es una novedad. Asensio González (1999: 203) trata ya en su trabajo sobre las fórmulas fraseológicas de negación sin partículas negativas, las “expresiones donde la negación viene dada por la interrogación retórica [mediante la acción de] revestir de pregunta una simple aserción para enfatizar la negativa”, y en este grupo incluye *QLVAH*.

En síntesis, pues, el análisis de *QLVAH*, aunque hilvanado en métodos, áreas y propuestas diferentes, permite concluir (i) que presenta un alto grado de fijación formal, cuya principal característica es la modalidad interrogativo-exclamativa, y (ii) que consolida de forma estable un valor modal que expresa la actitud del emisor ante lo dicho previa o posteriormente, valor que mayoritariamente ha sido descrito mediante la idea de resignación.

---

<sup>11</sup> Burguera 2003-2004 analiza la gramaticalización del adverbio *acaso* como un operador de retoricidad en enunciados interrogativos.

### 3. Usos centrales: la expresión de la resignación

El estudio de los enunciados fraseológicos, entendidos como fórmulas rutinarias, puede vincularse, desde una perspectiva pragmática, con distintos niveles de análisis. Así, de acuerdo con Alvarado (2010: 47), pueden estudiarse hechos pragmáticos tales como

el significado, ya que las fórmulas poseen un contenido semántico que funciona social, discursiva o expresivamente [...]; la modalidad, que permite estudiar la actitud del hablante con respecto al enunciado y a la enunciación, y concretamente, la evidencialidad, ya que muchas fórmulas funcionan como evidenciales en la conversación; los actos de habla, puesto que las fórmulas rutinarias se utilizan para llevar a cabo ciertas acciones; la cortesía, que, como fenómeno y estrategia social, tiene gran repercusión en las fórmulas rutinarias; y la ironía, que afecta a la función social de estas unidades fraseológicas.

En sentido estricto, a excepción del significado, la modalidad, la evidencialidad, los actos de habla, la cortesía y la ironía son categorías de análisis que de algún modo acaban implicándose recíprocamente. Comparten metodologías, modelos teóricos imbricables, etc. y a la vez resultan especialmente productivos a la hora de abordar ciertas unidades lingüísticas. En el caso de *QLVAH*, considerado bien como enunciado fraseológico, bien como operador discursivo, bien como interrogación retórica, pero sobre todo considerado a partir de su rendimiento discursivo, resulta imprescindible recurrir a estas categorías para proponer un modelo descriptivo. Si además tenemos en cuenta el género discursivo objeto de análisis, esto es, el DP, todas estas categorías analíticas exigen un enfoque que contemple las rutinas comunicativas que regulan, de forma estandarizada, los intercambios comunicativos en sede parlamentaria.

De los trabajos comentados en la sección anterior, se deduce que ya sea bajo la etiqueta de ‘decepción’, ya sea mediante el término ‘resignación’, existe un consenso a la hora de determinar el significado estándar que presenta *QLVAH*; un valor que hemos de derivar de una implicatura conversacional generalizada. Si atendemos a la modalidad, *QLVAH* responde a un esquema interrogativo-exclamativo respecto a la enunciación y a

un esquema subjetivo evaluativo respecto a lo enunciado, con lo cual parece cobijar de forma más o menos estable un acto de habla expresivo<sup>12</sup>. El resto de categorías –la (des)cortesía, la ironía y la evidencialidad– requieren un tratamiento en el que se observe el género discursivo en cuestión, máxime si se tiene en cuenta que determinados efectos de sentido contextual pueden acabar desvirtuando los valores estables de la unidad objeto de estudio.

Para explicar y ratificar el valor de resignación, partimos de las siguientes muestras.

(1) Señor vicepresidente, nos encontramos ante un contexto de continuos aumentos del precio del petróleo; aumentos que, *QUÉ LE VAMOS A HACER*, siempre provocan un impacto inflacionista negativo sobre el crecimiento y deteriora nuestro poder adquisitivo (Sra. Gastón Menal – diputada del PSOE – Congreso/Pleno - 25/06/2008).

(2) El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Música Herzog): Señor presidente, señorías a mí me gustaría que el Reglamento no fuera así, pero *QUÉ LE VAMOS A HACER*.

Recuerdo que el señor Labordeta respecto a esto, después de una intervención del Defensor, dijo que era una descortesía que Enrique Música no estuviese escuchando lo que él y los demás señores diputados y diputadas iban a decir. Luego se le explicó que así lo establecía el Reglamento. Afortunadamente en sus memorias -que son excelentes y que recomiendo- hay un capítulo en el que pide excusas al Defensor del Pueblo por haber hecho esas manifestaciones. Señor presidente, muchas gracias por recordarlo (Sr. Música Herzog – Defensor del Pueblo – Congreso/Pleno - 10/09/2009).

En (1), el emisor manifiesta su resignación ante la pérdida de poder adquisitivo derivada del aumento del precio del petróleo. En este caso, la expresión de la resignación responde a la incapacidad del hablante de actuar ante ese estado de cosas, que percibe como consubstancialmente negativo. Se dan, en este sentido, tres estadios necesarios en

---

<sup>12</sup> *QLVAH* presenta, en general, una evaluación del *dictum* por parte del emisor. Ahora bien, el contenido proposicional objeto de evaluación se presenta deícticamente, a través del clítico *le*, y remite a un estado de cosas, proceso, situación, etc. que recuperamos anafórica o catafóricamente.

la interpretación de *QLVAH*, que se concatenan. Así, en primer lugar se asevera una acción o estado de cosas que se presenta como opuesto a los intereses del hablante, esto es, se plantea una situación que se caracteriza por su valor factitivo y por su valoración negativa por parte del emisor (la subida del precio del petróleo y sus consecuencias en el ejemplo de 1). A continuación, se ratifica, mediante el enunciado *QLVAH* la imposibilidad de modificar el estado de cosas previo. En este sentido, no resulta extraño que se recurra a una estructura interrogativa, con valor retórico, ya que esta convoca, de forma simultánea, una interpretación primaria, consistente en plantear la búsqueda de una aparente respuesta que despeje la incógnita del pronombre interrogativo, y la interpretación indirecta final con cambio de polaridad que comúnmente convocan las interrogaciones retóricas. Ahora bien, en este estadio, se aprecia una doble evolución en el nivel de la implicatura, ya que se pasa de una inversión de polaridad *No vamos a hacer nada ante la subida del precio del petróleo* a una negación de la modalidad facultativa *No podemos hacer nada ante la subida del precio del petróleo*. Aparece, en consecuencia, el significado expresivo último que se deriva de las dos premisas anteriores: Si no podemos hacer nada ante la subida del precio del petróleo, que entendemos como una realidad consolidada, solo cabe resignarse.

En (2), el planteamiento es exactamente el mismo. El emisor constata públicamente que el Reglamento del Congreso no permite la presencia del Defensor del Pueblo tras su exposición inicial. Ello responde a una norma jurídica cuyo contenido, en lo factual, resulta incuestionable. A partir de aquí, pues, plantear alternativas o soluciones a tal situación, que ha sido valorada negativamente –de forma explícita, en este caso–, se antoja como inviable y, en consecuencia, solo cabe acatar con resignación la situación apuntada.

El desglose de los niveles necesarios para la interpretación de *QLVAH* no responde a una casualidad, sobre todo si queremos, como se verá más adelante, explicar otros valores derivados. La lectura factitiva del estado de cosas recogido a través del clítico *le*, su valoración negativa por parte del emisor, la imposibilidad –supuestamente universal– de reaccionar ante ello, etc. son condicionantes que explican la idea de resignación y que acaban siendo definitorios en los usos en los que *QLVAH* se readapta de forma estratégica a otros fines comunicativos.

La sintaxis es, en este sentido, un elemento relevante en la descripción del valor prototípico de *QLVAH*. Este enunciado fraseológico se caracteriza por su naturaleza parentética y suprasegmental. Tiende, por otra parte, a ocupar el margen derecho de la oración y con ello materializa la función de comentario apuntada por Fuentes (2012). Es decir, *QLVAH* se amolda, tal y como se aprecia en (3), a «una relación sintáctico-pragmática diferente: dos oraciones, relacionadas sin presencia de nexos, con una ruptura entonativa originada por la presencia de pausa [en la que] el segundo miembro [en nuestro caso, *QLVAH*] añade una evaluación del hablante o emisión de la opinión del hablante sobre el contenido proposicional de la oración anterior» (Fuentes 2012: 85).

(3) Con estos presupuestos, entienden mi grupo y mi partido, que los jóvenes seguirán buscando su futuro fuera del sector primario, ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER!* (Sr. Madero Jarabo – Diputado del PP – Congreso/Pleno - 17/11/2008).

La función de comentario arriba apuntada, ejemplificada a partir de (3), muestra un patrón determinado. El hablante expone un estado de cosas específico, que en nuestro ejemplo hace referencia a la continua y necesaria búsqueda de futuro en el extranjero por parte de los jóvenes que se dedican al sector primario. Esta información no aparece sujeta a duda o cuestionamiento, esto es, se considera compartida y coaceptada por los interlocutores. Y, a continuación, se expresa un comentario valorativo de tal realidad.

Conviene, no obstante, detenerse en dos esquemas sintácticos que también son altamente recurrentes en lo que al uso de *QLVAH* se refiere. Así, *QLVAH* se adapta fácilmente a las secuencias condicionales y a las adversativas –fundamentalmente con el nexo *pero*–, ocupando íntegramente o bien la apódosis de las condicionales, o bien la posición del argumento fuerte de la secuencia contraargumentativa. Ese encaje responde a la necesidad de aseverar la situación o estado de cosas sobre la que se fundamenta la expresión valorativa negativa posterior. El esquema semántico-procedimental de las oraciones adversativas [*A, pero B*] ayuda a ello. Estas secuencias confrontan dos argumentos que no se cuestionan desde una perspectiva veritativa. Ambos se consideran factivamente consolidados, simplemente presentan una orientación y fuerza argumentativas diferentes. En el uso de la secuencia [*X, pero QLVAH*] no existe, en sentido estricto, una oposición entre el contenido proposicional de ambos segmentos. Se recurre a este esquema porque garantizar asertivamente el segmento previo a *pero*

supone una condición necesaria para consolidar el valor ilocutivo de resignación posterior<sup>13</sup>.

(4) Nos hubiera gustado que el fondo de reserva creciera un poquito más, pero QUÉ LE VAMOS A HACER (Sr. Granado Martínez – Secretario de Estado de la Seguridad Social – Senado/Comisión – 24/11/2010).

En (4) podemos observar este funcionamiento. En este ejemplo, el segmento X del esquema [X, *pero QLVAH*] conlleva un contenido asertivo indirecto. Esto es, de la expresión de deseo manifestada por el emisor se deduce la premisa *el fondo de reserva no ha crecido todo lo que queríamos*, presupuesto a partir del cual se consolida el valor ilocutivo posterior de *QLVAH*.

El caso de las condicionales es más particular. *Grosso modo*, el funcionamiento es el mismo, pero en esta ocasión, el contenido de la prótasis aparece de algún modo suspendido. Se parte, pues, de una virtualidad factitiva. La situación de partida, que en sentido estricto no tiene por qué aparecer aseverada, se constituye como un estado de cosas potencial ante el cual no hay reacción posible y, por lo tanto, solo permite la opción de resignarse. Véase para ello la muestra de (5).

(5) Me parece muy bien, pero espero y pido un gran acuerdo entre las fuerzas políticas y la comunidad educativa, porque nos debemos a la sociedad y debemos estar a la altura de este enorme desafío. Si no podemos conseguirlo, ¡QUÉ LE VAMOS A HACER! Alguien lo hará alguna vez, pero es inexorable que se haga (Sr. Gabilondo Pujol – Ministro de Educación – Senado/Comisión - 11/03/2010).

En última instancia, lo relevante es que con estas estructuras sintácticas se contribuye a afianzar las premisas necesarias para la interpretación final de *QLVAH* como un operador modal de resignación, en especial aquella que requiere afirmar el contenido sobre el que se genera la expresión de la resignación.

---

<sup>13</sup> Que el valor de resignación de *QLVAH* deba asentarse sobre una premisa factitiva y compartida por el conjunto de interlocutores ayuda a entender usos periféricos en los que el hablante presenta como factuales y compartidos, contenidos proposicionales sujetos a discusión.

El valor de resignación de *QLVAH* como significado expresivo puede, por otra parte, intensificarse contextualmente. Para ello, se puede recurrir nuevamente a unidades fraseológicas, como se observa en (6), a paráfrasis o reformulaciones de lo dicho o implicado previamente (7) o a marcadores o combinaciones de conectores (8).

(6) Señorías, nos hubiera gustado llegar a una transaccional, pero no ha podido ser. *¡QUÉ LE VAMOS A HACER, otra vez será!* Por tanto, vamos a seguir defendiendo nuestra enmienda, que dice lo siguiente (Sr. Llanos Vázquez – Diputado del PSOE – Senado/Pleno – 06/04/2011).

(7) Créanme que a este Gobierno le hubiera gustado no tener que incluir dentro de sus presupuestos una partida de 38.000 millones de euros para pagar los intereses de deuda, pero *QUÉ SE LE VA A HACER, es lo que nos ha tocado* y de ello se está haciendo cargo (Sr. Aguirre Rodríguez – Presidente de la SEPI – Congreso/Comisión – 07/10/2013).

(8) Discutan por tanto sobre la propuesta, no sobre la manipulación absoluta que normalmente hacen. Pero bueno, señor Astarloa, *QUÉ LE VAMOS A HACER*, ya estamos acostumbrados (Sr. Fernández Bermejo – Ministro de Justicia – Congreso/Pleno - 31/10/2007).

En las muestras de (6) a (8) la idea de resignación se intensifica por repetición. Los significados convencionalizados, más aun los fraseológicos, fundamentan en su contexto discursivo próximo la consolidación de un valor u otro. En los tres ejemplos, la elisión de *QLVAH* no afectaría a la finalidad ilocutiva del emisor, que se mantendría mediante las partículas o estructuras de expresión de resignación paralelas. Se da un proceso de refuerzo de la fuerza ilocutiva que se distribuye entre unidades lingüísticas que, de forma generalizada o particularizada, permiten asentar este valor.

Con todo, es plausible observar una primera diferencia entre el valor expresivo subyacente en los ejemplos (1) y (2), y el que se deriva de (6), (7) y (8). Tal particularidad radica en el carácter expansivo o restringido que cabe atribuir a la expresión de resignación y tiene conexión directa con las actividades de imagen inherentes al DP. En el ejemplo de (1), el aumento del precio de petróleo era visto como comúnmente perjudicial y en (2), el Reglamento era descrito como un elemento globalmente obstaculizador. Las situaciones señaladas se presentaban como

contraproducentes para el conjunto de un colectivo (la ciudadanía, los diputados, etc.), con lo cual se perseguía generar una imagen única por afiliación, derivada de la identificación del emisor con cualquier miembro de la colectividad afectada. En el resto de ejemplos, la expresión de la resignación responde ya a un patrón restringido o de autonomía y, sobre todo, contrastivo<sup>14</sup>. El discurso del contraste es, desde nuestra perspectiva, la constante capital que regula el DP. Más allá de la diferenciación que en ocasiones se ha apuntado entre un hipotético discurso del gobierno y un presunto discurso de la oposición, con la que en algunos aspectos podríamos estar de acuerdo<sup>15</sup>, creemos que uno de los rasgos centrales del DP recae en el establecimiento de contrastes entre actantes comunicativos, es decir, entre adversarios políticos. Y la expresión de la resignación apunta en esta dirección. A modo de ejemplo, vemos que el valor ilocutivo de resignación de (8), sin ser estrictamente falaz, aparece claramente parcelado. El estado de cosas que genera la imposibilidad de actuación y la consiguiente resignación se basa en la “manipulación recurrente” que se atribuye al destinatario. Es, por tanto, una resignación parcial y estratégica que redundando en la idea de categorizar al parlamentario y configurar una imagen de este a partir de los elementos de diferenciación. Pues bien, cuando la expresión de la resignación es utilizada de forma estratégica, y ello tiende a suceder cuando se enfatiza la imagen de autonomía en oposición a la imagen de afiliación, es cuando aparecen valores derivados, mayoritarios en el DP, que dan cuenta de la dependencia discursiva de las unidades altamente gramaticalizadas como son los enunciados fraseológicos.

---

<sup>14</sup> En última instancia, son ejemplos que se adaptan a las categorías de afiliación y autonomía apuntadas en los trabajos de Diana Bravo (2001, 2004).

<sup>15</sup> Sánchez García (2012) aboga por entender que esta división es clave para entender el DP. Sin entrar en considerar si esta división es realmente tal, vemos que obvia claros contraejemplos en los que se evidencia una mutabilidad de roles. Así, las réplicas del grupo parlamentario que apoya al Gobierno en, por ejemplo, los Debates sobre el estado de la Nación, no tienden a buscar la ratificación del argumentario político esgrimido previamente por el Gobierno, sino que se centran en refutar la réplica planteada por los grupos de la oposición. En otras palabras, acaban convirtiéndose en una oposición de la oposición. Es más, el propio discurso presidencial es, en muchas ocasiones, contrastivo. Por lo tanto, más allá de los formalismos derivados del proceder discursivo y de las responsabilidades inherentes a los cargos institucionales, entendemos que tal división debe, cuando menos, desarrollarse más detenidamente.

#### 4. Usos periféricos: resignación, ironía y (des)cortesía

En algunos estudios sobre unidades fraseológicas se apunta la posibilidad de que estas acaben presentando un valor irónico. La ironía ha sido tratada como fenómeno desde múltiples perspectivas, a saber, desde la retórica, la polifonía, la propuesta griceana y los modelos que de ella derivan, etc. A grandes rasgos, podemos afirmar que la ironía responde a la vulneración e inversión de los principios conversacionales. En lo que se refiere a las unidades fraseológicas, vemos que en algunos casos, el valor irónico puede incluso acabar gramaticalizándose (Ruiz Gurillo 2009). En otros, el valor irónico se distribuye en una escala en cuyos extremos hallamos, según Timofeeva (2009), unidades fraseológicas irónicas nucleares, por una parte, y unidades sometidas a una desautomatización fraseológica, por otra. En una posición intermedia, se encuentran las unidades fraseológicas contextualmente irónicas, es decir, aquellas que absorben el valor irónico de su contexto (o cotexto) más inmediato, reconfigurando así su significado convencionalizado. Los usos de *QLVAH* en el DP muestran una adaptación total a este último patrón. Es decir, la expresión de la resignación puede invertir los principios conversacionales y, a partir de ahí, adquirir un valor irónico. Veámoslo mediante los siguientes ejemplos.

(9) Señor Coscubiela, usted dice que no tenemos credibilidad ni confianza ni legitimidad. Sin duda alguna usted tiene el monopolio de la credibilidad, la confianza y la legitimidad y por eso, como la tiene toda, los demás pues no podemos tener ninguna. (Rumores.-Un señor diputado: ¡Muy bien!) *¡QUÉ LE VAMOS A HACER!* Usted quiere elecciones constituyentes porque eso es lo que pide la ciudadanía. Bueno, se lo han dicho a usted. Hay otros que pensarán de forma diferente; pero es igual, si lo dice usted que se lo ha dicho la ciudadanía, ¿por qué voy a pensar yo que no sea fiable? ¿Por qué lo voy a pensar? (Risas.- Aplausos) (Sr. Mariano Rajoy – Presidente del Gobierno – Congreso/Pleno - 20/02/2013).

(10) En su intervención ha dicho que el Partido Nacionalista Vasco en diez sesiones de investidura que se han celebrado aquí se ha abstenido en cinco, y en otras cinco ha votado que no, y nos ha recordado que los noes fueron para el centro derecha español, para Suárez, para Calvo Sotelo y para Aznar. Desde mi

punto de vista, no tiene usted unos antecedentes que me muevan al optimismo (Risas), pero, en fin, *QUÉ LE VAMOS A HACER*.

En mi intervención de ayer no he hablado de nada que tenga que ver con la eliminación del estado autonómico [...] (Sr. Mariano Rajoy – Candidato a la presidencia del Gobierno – Congreso/Pleno – 20/12/2011).

En (9) la ironía viene determinada por la dinámica discursiva típica del DP que antes apuntábamos: el contraste como estrategia para la configuración tanto de la imagen propia como la del rival político. De hecho, la contrastividad es un recurso subyacente también en la marcación irónica. De acuerdo con Ruiz Gurillo (2012: 136), «tanto la ironía como el humor son percibidos por el destinatario como un contraste entre la situación ofrecida y la situación esperada, o entre el sentido literal y el sentido figurado». En (9), el emisor otorga, irónicamente, toda la credibilidad a su interlocutor/adversario parlamentario, hasta el punto de afirmar que él mismo carece de tal. Se da una clara infracción del principio de cantidad descrito por Levinson, motivada, a su vez, por el hecho de presentar de forma escalar el concepto ‘credibilidad’. Obsérvese, además, que la prosecución discursiva posterior a *QLVAH* redundante en el significado irónico, con lo cual se afianza un turno irónico en su totalidad. En definitiva, lo que resulta evidente es que la resignación derivada del enunciado fraseológico no puede ser interpretada como en los ejemplos previos, entre otros motivos porque la situación que no debería permitir reacción posible al emisor no es, en verdad, asumida por este. En este punto radica la explicación del uso irónico o falaz de *QLVAH*. El estado de cosas factitivo ante el cual el emisor entiende que no existe reacción alguna es, desde un primer momento, falso. *QLVAH* sigue expresando resignación, porque los tres estadios interpretativos antes apuntados (situación factitiva valorada negativamente, supuesta búsqueda de alternativas y negación de la modalidad facultativa) siguen estando presentes, pero su lectura final debe reconducirse porque, en este caso, el estado de cosas inicial exige una reinterpretación mediante una implicatura que revierta su polaridad estructural. En otras palabras, el Sr. Coscubiela no acapara toda la credibilidad y, por lo tanto, no es necesario resignarse ante una no-situación.

En (10), la explicación del valor irónico de *QLVAH* es nuevamente contextual, pero en este caso el estadio interpretativo prototípico que debe reconfigurarse es otro. Que los antecedentes de votación del PNV en investiduras de presidente del Gobierno no

permiten presuponer un apoyo al emisor en tanto que candidato es una inferencia, en principio, posible. Luego, el problema no estriba en el carácter factitivo bien de lo enunciado bien de las inferencias que de ello se deducen. La reconfiguración estriba aquí en el hecho de que, en sentido estricto, esta falta de apoyo no genera una situación negativa para el emisor, que tiene garantizado el apoyo mayoritario de la Cámara para su elección. Existe, nuevamente, la expresión de la resignación, pero esta es falaz porque la negativa a votar al candidato ni es una novedad ni supone un obstáculo insalvable para los objetivos finales del hablante.

Que usos de este tipo acaben siendo mayoritarios en el DP responde a uno de los objetivos básicos del género discursivo en cuestión: el trabajo de imagen. Este pasa necesariamente por el realce de la propia imagen y por la erosión de la imagen del rival. En otras palabras, el significado irónico de (9) y (10) tiene razón de ser en la medida en que con dicho valor se consigue asentar un acto de amenaza a la imagen del rival político, en el primer caso, y un realce de la propia imagen, en el segundo. En definitiva, pues, ironía, imagen y DP son tres conceptos que necesariamente se entrelazan, ya que de lo contrario difícilmente tiene sentido recurrir a la ironía en sede parlamentaria, máxime si atendemos a las funciones y cometidos básicos de la institución.

La ironía en el DP, y en concreto la basada en los usos falaces de la resignación inherente a *QLVAH*, para llevar a cabo el trabajo de imagen (de configuración o de descomposición) presenta una doble tipología: la ironía vinculada con la autodescortesía y la ironía vinculada con la heterodescortesía. En el primer caso, el emisor se presenta como responsable, directa o indirectamente, de la situación valorada de manera negativa y ante la cual no cabe reacción alguna. Existe, pues, un autoinculpamiento que, evidentemente, no puede leerse en sentido literal. Al DP es aplicable el comentario de Alvarado (2009: 337), según la cual «nunca hay ironía con efecto negativo hacia uno mismo, ya que si se hiciera tendría un efecto mitigador en la conversación, es decir, tendría otra finalidad más allá del daño a la imagen negativa». El hablante es descortés consigo mismo de forma estratégica. Nótese, además, que el proclamarse copartícipe de la situación valorada negativamente no comporta que el propio hablante secunde realmente el valor ilocutivo de resignación, ya que este se traslada a su destinatario. En un primer nivel de análisis, el esquema ya descrito vuelve a distorsionarse a favor, en esta ocasión, del trabajo de imagen. El hablante plantea una situación determinada que

no le es ajena y cuya materialización responde, de un modo u otro, a su propia actuación. Esta situación se evoca, falsamente, como dañina e irreversible, lo cual convoca la expresión de resignación. La autodescortesía radica en entender que el emisor es el agente responsable del estado de cosas ante el cual no es posible actuación alguna. Analicémoslo con las siguientes muestras.

(11) El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Señor Souvirón, nosotros somos así, *QUÉ LE VAMOS A HACER*, primero estudiamos las cosas y después tomamos decisiones. Si me sugiere que hagamos lo contrario, creo que sería una sugerencia que no sería muy bien recibida por mis compañeros de grupo parlamentario (Sr. Alonso Suárez – Ministro del Interior – Congreso/Pleno – 23/02/2005).

(12) ¡Es que el euro no se hizo en media hora, es que tardamos años! Yo recuerdo -ya había años antes- que en enero de 1999 era cuando nos examinábamos -por utilizar una expresión entendible aunque quizá poco académica- y no empezamos a pagar en euros hasta el 1 de enero del año 2002, y antes había habido muchos debates y muchos puntos de vista, y unos coincidían y otros no. Es decir, Europa no se construye en media hora. Yo comprendo que hay gente más capaz que puede hacerlo, pero los que estamos allí somos como somos y *QUÉ LE VAMOS A HACER* (Sr. Mariano Rajoy – Presidente del Gobierno – Congreso/Pleno - 10/04/2013).

(13) La Señora MINISTRA DE VIVIENDA (Corredor Sierra): Como le acabo de decir, el pliego de condiciones fue aprobado por la Abogacía del Estado para adaptarlo a la Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor en invierno del año pasado, el 2 de diciembre de 2008 y le he puesto en antecedentes, aunque no lo haya querido escuchar, de todo el procedimiento administrativo, que seguirá el ritmo que marca la legalidad porque tenemos la costumbre de seguir la legalidad estrictamente, *¡QUÉ LE VAMOS A HACER!* (Sra. Beatriz Corredor – Ministra de Vivienda – Senado/Comisión – 15/04/2009).

En (11), el emisor plantea como ‘novedoso’, o incluso ‘anómalo’, el hecho de que tanto él mismo como su grupo político decidan estudiar cualquier medida antes de proceder a

su aplicación. Tal caracterización, que respecto a *QLVAH* se plantea de forma catafórica, supone la prosecución discursiva de un acto de reafirmación: *nosotros somos así*. La autocaracterización se plantea en términos negativos a partir de una realidad que, solo irónicamente, adquiere este valor: estudiar cualquier iniciativa antes de llevarla a cabo no puede, en sentido estricto, analizarse como consubstancialmente negativo. Expresar resignación ante ello es, pues, un movimiento discursivo planificado que incide, solo aparentemente, de forma perjudicial para la imagen del emisor. De hecho, en última instancia, realza su imagen porque la interpretación última pasa por reforzar la caracterización que inicialmente se ha presentado como perniciosa.

En (12), nuevamente el *ser como somos* se predica del propio emisor o, si se quiere, del conjunto de líderes europeos, como una manera de plantear supuestamente su menor cualificación respecto a otros hipotéticos representantes mejor capacitados. La propia manera de ser y el hecho de ostentar la representación ante Europa se presentan, de nuevo, como un hecho ante el cual el emisor muestra su resignación, claramente falaz. Se ha infringido un ataque a su imagen, de forma irónica, y a continuación se ha expresado una falsa resignación mediante nuestra unidad fraseológica a modo de comentario final. El hablante lesiona, solo aparentemente, su propia imagen porque, en sentido estricto, no es copartícipe de la resignación. Se presenta como tal, pero no lo es. Es más, en última instancia lo que sucede es que el emisor traslada la necesidad de resignarse al destinatario, a la par que se excluye a sí mismo de dicha necesidad.

En otros casos, como por ejemplo en (13), el valor irónico estriba en el supuesto carácter negativo de la acción que da pie a la resignación. En última instancia, se reproduce el esquema de los dos ejemplos previos. La caracterización o actuación del emisor se envuelve de una pseudovaloración negativa. En este ejemplo, *tener la costumbre de seguir la legalidad estrictamente* es planteado como un obstáculo, como un comportamiento negativo ante el cual se expresa el sentimiento de resignación. Sin embargo, nuevamente tal valoración es falaz.

El segundo tipo de ironía, que hemos denominado ironía heterodescortés, es la utilizada para llevar a cabo actos de amenaza a la imagen del destinatario. Esta función comunicativa es la mayoritaria en nuestro corpus. En este caso, el hablante traslada la resignación al destinatario, porque no participa de la misma. Es más, no solo traslada la resignación, sino que normalmente la expresa como un acto yusivo. Ello supone

claramente un ataque a la imagen negativa, entendida de acuerdo con Brown y Levinson (1987), como aquella consistente en el deseo de no verse coartado, limitado a sujeto a imposición por la actuación de los demás.

(14) El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente. Señor Rajoy, ya sé que no le ha gustado la réplica, pero ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER*, es la réplica! Estamos de acuerdo en que lo que es muy importante es muy importante, que es más o menos lo que ha venido a decir en su intervención. (Risas.) (Sr. José Luis Rodríguez Zapatero – Presidente del Gobierno – Congreso/Pleno – 14/07/2010)

(15) Respecto de la enmienda a la totalidad, en el presupuesto de 2005 decían ustedes que la enmienda a la totalidad la interponían porque los créditos no garantizaban alcanzar los objetivos que se consideraban prioritarios. Tenemos una última información, tenemos una gran novedad, señorías, en el presupuesto de 2006 no dicen eso, lo dicen más claro, dicen que presentan una enmienda a la totalidad porque los créditos no permiten alcanzar los objetivos prioritarios del Grupo Popular. Ya nos hemos enterado este año de lo que ocurre. Es una gran aportación; el presupuesto que presenta el Gobierno no permite cubrir los objetivos del Partido Popular. Pues *QUÉ LE VAMOS A HACER*, señoría, *QUÉ LE VAMOS A HACER*. Usted sabe que corresponde al Gobierno orientar las prioridades políticas y consecuentemente diseñar las coberturas presupuestarias para cumplir esos fines (Sr. Bedera Bravo – Diputado del PSOE – Congreso/Pleno - 16/11/2005).

Los ejemplos (14) y (15) ejemplifican estos usos y valores. En los dos casos, la resignación convencional asociada a *QLVAH* aparece desvirtuada. Que al rival político no le satisfaga la réplica (14) o que los presupuestos del Gobierno no cumplan los objetivos del principal partido de la oposición (15) no pueden considerarse situaciones ni consubstancialmente negativas ni, sobre todo, genéricamente dañinas. En (14), la ironía se fundamenta, además, en un proceso genérico de enunciación tautológica en el que la ‘réplica’ se define exclusivamente a partir del propio término (*la réplica es la réplica*) y en el que *lo que es muy importante* se describe como *muy importante*. El hecho de que la réplica no resulte del agrado del interlocutor o adversario político no supone, por otra parte, ningún obstáculo o situación negativa; de hecho, constituye lo

esperable y, por lo tanto, no requiere lamentación o resignación algunas por parte del emisor. En este caso, la resignación se traslada al destinatario, es más, se le impone. Para quien resulta negativa la situación planteada es para el destinatario y, por lo tanto, es a este a quien corresponde resignarse. Lo novedoso es que no es una resignación asumida por este último, sino enunciada por el rival político. Se recurre, para ello a *QLVAH*, un enunciado fraseológico constituido formalmente por una interrogación retórica fosilizada con un verbo en primera persona del plural, con aparente voluntad inclusiva que convencionaliza el significado de resignación. La ironía es contextual, pero la resignación no tiene sentido como significado compartido y, en consecuencia, su vinculación con el destinatario supone un acto de amenaza a su imagen. La negación de la capacidad facultativa de reacción ante el estado de cosas planteado se atribuye exclusivamente al destinatario y, en consecuencia, la valoración negativa del hecho y de sus consecuencias solo repercute sobre este último.

En (15), este proceder se observa con meridiana claridad. Los presupuestos del Gobierno no cubren los objetivos del partido de la oposición. En boca de un enunciador que apoya al Gobierno, se evidencian dos cuestiones: (i) que en sí mismo ello no comporta una situación negativa y (ii) que tal situación tampoco puede entenderse como novedosa o no esperable. Sin embargo, este mismo enunciador ha calificado tal información como *gran aportación* y, en este sentido, huelga decir que lo presupuesto o consabido no puede calificarse como ‘gran’ aportación. De nuevo, *QLVAH* se recubre de un valor irónico por contexto, elemento imprescindible para garantizar su correcta interpretación. La descortesía derivada se deduce del hecho de que la resignación vuelve a parcelarse, esto es, no es genérica sino parcial, y no es asumida por quien la enuncia, sino que es expuesta por quien no se subordina a ella.

Hasta el momento se ha analizado de qué modo el uso estratégico de *QLVAH*, juntamente con unas circunstancias contextuales adecuadas, puede consolidar un valor irónico que acaba funcionando como recurso de gestión de imagen. Y se ha establecido la cadena <resignación – ironía – trabajo de imagen> como una progresión lógica. En otros términos, la expresión de la resignación mediante *QLVAH* planteada de forma irónica puede generar unas consecuencias comunicativas relacionadas con el trabajo de imagen de los parlamentarios. Conviene, no obstante, reseñar que la ironía no supone un estadio intermedio necesario para la consecución de determinados propósitos

comunicativos asociados al trabajo de imagen. La simple constatación de que la expresión de la resignación responde a una actitud falaz permite su enlace con las consecuencias relativas a la imagen.

(16) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siguen teniendo los mismos instrumentos que hace diez años, y este Gobierno no ha impulsado ni una sola medida ni una sola ayuda para que ellos puedan desarrollar eficazmente su gestión. Señora ministra, si le molesta que el principal partido de la oposición ejerza su labor de control al Gobierno, *QUÉ LE VAMOS A HACER* (Sra. Moneo – Diputada del PP – Congreso/Pleno - 27/1/2010).

El ejemplo de (16) es una intervención prototípica del DP basada en la crítica a la actuación del Gobierno. El emisor desarrolla su función parlamentaria de control al Gobierno y, en la medida de lo esperable, manifiesta su disconformidad ante determinadas decisiones. A partir de aquí, plantea como potencialmente negativo para el destinatario, esto es, para el Gobierno, que ejerza tal función y, en consecuencia, introduce *QLVAH* para introducir el valor de resignación. Ahora bien, ese valor solo afecta al destinatario, ya que el emisor no entiende que exista ninguna realidad negativa en el hecho descrito. En sentido estricto, el emisor describe un estado de cosas que el destinatario puede, potencialmente, analizar como negativo. A él, pues, le corresponderá resignarse. Y así lo enuncia el hablante. La resignación es, pues, una reacción impuesta, forzada por el hablante, que no obstante se exime a sí mismo de ella. En (16), por otra parte, no se aprecia trazo irónico, simplemente se constata un estado de cosas que no es del agrado del rival político y se le conmina a soportarlo.

(17) De momento, no trate usted de decir que la policía tiene prioridades distintas de las que tiene, porque no es verdad, tiene las mismas que ha tenido en los últimos cinco años, que es perseguir a la gente que hace el mal. Si entre esa gente hay algún compañero o excompañero suyo, *QUÉ LE VAMOS A HACER*. La policía, señor Cosidó, es la misma, la misma que actuaba con ustedes, con la misma profesionalidad (Sr. Pérez-Rubalcaba – Ministro del Interior – Congreso/Comisión - 17/3/2009).

En (17), que la policía persiga a la “gente que hace el mal” y que entre ese grupo de gente se encuentre algún compañero del interlocutor (rival político) no afianza una

situación negativa para el hablante, si acaso para el destinatario y a este se le traslada nuevamente la obligación de resignarse.

El uso estratégico de *QLVAH* para el trabajo de imagen se observa, finalmente, en aquellos casos en los que dicho valor es asumido de forma parcial por el hablante, como consecuencia de una actuación del interlocutor. En estos casos, no se fuerza al interlocutor a resignarse, sino que se asume dicho valor a raíz del comportamiento del interlocutor. Este último es el responsable del estado de cosas que, valorado negativamente, no permite actuación posible y, por lo tanto, solo facilita la resignación.

(18) El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señor ministro, hace unos días, el 16 de noviembre, nos enteramos como casi siempre por el BOE del diseño y del funcionamiento del denominado banco malo, la Sociedad de Gestión de Activos Preferentes Procedentes de la Reestructuración Bancaria. ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER*, señor ministro! Ya estamos acostumbrados a esto, a enterarnos de las cosas importantes por el Boletín Oficial del Estado (Sr. Gómez Sánchez – Diputado del PSOE – Congreso/Pleno – 28/11/2012).

(19) El Grupo Popular ni siquiera comparte que estas enmiendas puedan hoy ser debatidas aquí, porque lo que han querido es coartar el debate y no admitir a trámite nuestras enmiendas diciendo que nada tienen que ver con el objeto de la ley. ¡Pues que me expliquen a mí qué narices tiene que ver con el objeto de esta ley la subasta de medicamentos de Andalucía! Pero, ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER!*, la mayoría de la Mesa, o sea, el Partido Popular, con su superior criterio, lo ha decidido así para las enmiendas socialistas, pero no para las enmiendas del Partido Popular. Este es el diferente rasero que utiliza el Partido Popular. (Aplausos) (Sra. Chivite Navascués – Diputada del PSOE – Senado/Pleno – 10/7/2013).

En (18) y (19), el uso de *QLVAH* para asentar un acto de amenaza a la imagen del destinatario pasa por plantear la resignación como una evaluación parcial ante una realidad o estado de cosas de cuya responsabilidad se acusa al interlocutor o rival político. En sentido estricto, se expresa una resignación canónica que presenta, sin embargo, dos particularidades: (i) el estado de cosas valorado negativamente se asocia

agentivamente al interlocutor y (ii) la resignación es asumida por el hablante como valoración no genérica o global, sino parcial.

##### 5. Usos periféricos: resignación y refuerzo asertivo

Existe, en último término, un uso de *QLVAH* vinculado directamente con el proceso de enunciación, y que permite relacionar el enunciado fraseológico con los operadores de refuerzo asertivo. En estos casos, *QLVAH* no expresa una verdadera resignación, ni se utiliza para activar un acto de amenaza a la imagen del rival político. No en primera instancia. Estos usos se caracterizan por recurrir a *QLVAH* como un operador evidencial que refuerza el valor factitivo de la premisa sobre la que se genera la expresión de resignación.

En la explicación sobre la convencionalización del significado de nuestro enunciado fraseológico, se han descrito una serie de estadios que conducen al valor de resignación comentado. Se ha apuntado, además, que el valor irónico deriva de la vulneración de alguna de esas fases o, si acaso, de su articulación falaz. Presentar como globalmente negativa una situación que en verdad solo afecta a uno de los interlocutores (o rivales) políticos, es un ejemplo de ello. Pues bien, el valor de refuerzo argumentativo surge de una nueva reconvencción de una de las condiciones fijadas para explicar el uso de *QLVAH* como marca de resignación. Y en este punto, resulta especialmente útil enlazar *QLVAH* con las interrogaciones retóricas. Estas se configuran como enunciados formalmente interrogativos que, sin embargo, afianzan una interpretación indirecta asertiva. Es más, en contextos interactivos colaborativos exentos de confrontación como pueden ser los *spots* publicitarios o las homilías religiosas, la interrogación retórica se utiliza para sincronizar los entornos cognitivos de los interlocutores a efectos de intensificar o reforzar lo dicho indirectamente. En otras palabras, no se plantea un acto de habla de pregunta porque tanto el emisor como el destinatario coinciden en reinterpretar el enunciado formalmente interrogativo como una aserción indirecta de tipo evidencial. En el caso de *QLVAH* sucede exactamente lo mismo. La referencia del clítico *le* se plantea como un estado de cosas dado, conocido y compartido. Se trata, pues, de una situación o de una realidad eventiva no sujeta a dudas. Su corroboración es, de hecho, lo que permite incorporar posteriormente su valoración negativa y la

incapacidad facultativa de los sujetos afectados ante tal estado de cosas. Y en este punto es donde aparece el valor que estamos comentando. En ocasiones, el emisor plantea como factitivo un estado de cosas, una acción, un proceso, etc. que, *a priori*, no dispone de la conformidad del rival dialéctico. Se genera una ficción argumentativa basada en plantear como compartido aquello que, en realidad, es exclusivo del emisor. Y a continuación se recurre a *QLVAH*, pero no para manifestar un hipotético sentimiento de resignación, sino para ratificar o reforzar la aserción del estado de cosas previo. Funciona, pues, como operadores modales tales como *ciertamente*, *evidentemente*, *cómo no*, *desde luego*, etc. que son utilizados para que el emisor introduzca un argumento determinado «no como una postura personal, sino como algo reconocido y fuera de toda discusión» (Fuentes 2010: 117). Veámoslo con algunos ejemplos.

(20) Le voy a contestar. ¿Sabe cuál es su problema? Su problema es que, señor Acebes, usted siempre está buscando una percha de la que colgar todas sus propias y recurrentes obsesiones. No lo que le interesa a los ciudadanos españoles en el mundo, no, sus obsesiones. Sí, señoría, hoy vuelven con el Estado plurinacional. ¿Usted sabe, señoría, que su grupo ha votado a favor del Estado plurinacional en esta ley? (El señor Acebes Paniagua hace signos negativos.-Varios señores diputados: ¡No!) Mírelo, miren el acta, lo han votado, señorías. Sí, lo ha votado. No se entera. Usted no se entera y la dirección de su grupo no se entera. Han votado ustedes a favor del Estado plurinacional. ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER!* (Sra. M<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega – Vicepresidente del Gobierno – Congreso/Pleno – 4/10/2006).

El fragmento de (20) reproduce una intervención en la que, tal y como sucede en ocasiones en los *Diarios de Sesiones*, se observan pautas de dialogismo tradicional y, por tanto, de interrupción y/o cambio de turno espontáneo y lineal. En este ejemplo, el emisor interroga inicialmente al diputado interpelado sobre la posición de su grupo en torno al Estado plurinacional. El emisor afirma que su adversario político se mostró favorable a tal modelo de Estado y el destinatario interpelado, de forma no verbal, y algunos diputados de su grupo, de forma verbal, niegan esta afirmación. Partimos, pues, de un estado de cosas no compartido. Sin embargo, el emisor no acepta la réplica de su rival político e insiste en confirmar su información. Inicialmente de forma abiertamente descortés (*usted no se entera*) y posteriormente reformulando la información que

previamente había planteado bajo la modalidad interrogativa. El enunciado asertivo final no solo reincide en la información dada, sino que de algún modo supone la estructura más asertiva dentro de una escala de recursos lingüísticos asociados a la asertividad. Y posteriormente recurre a *QLVAH*, pero no para incorporar un comentario valorativo posterior (una supuesta resignación) sobre la posición de su adversario político, sino para intensificar la aserción. Estamos ante un axioma que no admite ni duda ni reacción.

Ciertamente, en ocasiones, resulta difícil precisar los límites entre el refuerzo argumentativo, la ironía y la descortesía verbal antes apuntadas. Observemos para ello el siguiente fragmento.

(21) La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Gracias. España tiene una tasa de criminalidad de 22 puntos porcentuales menos que la media europea, que es del 70,4 %. Si ustedes quieren ver el cuadro que les muestro comprobarán la tasa de criminalidad de los quince países de la Unión Europea y podrán observar la media europea y la tasa española. Esta es la realidad, y ese es el indicador que se utiliza en el ámbito europeo para saber cuál es el clima de conflictividad y de seguridad ciudadana de cada uno de los países. Señor Peral, yo comprendo que a usted no le guste que España sea un país más seguro, pero lo es. ¡*QUÉ LE VAMOS A HACER!* Lo comprendo, pero es así (Sra. Escudero Sánchez – Diputada del PSOE – Congreso/Pleno – 21/3/2010).

En (21), el objetivo del emisor es dejar constancia de que el nivel de criminalidad en España ha descendido y que, en consecuencia, el país es más seguro. Su intervención se dedica a ello y por eso recurre a expresiones del tipo *Esta es la realidad*. Solo en la fase final, introduce el elemento contrastivo que previamente hemos señalado como caracterizador del DP. Y lo hace de modo descortés en tanto que atribuye a su rival político una reacción negativa ante una noticia objetivamente positiva. Obsérvese, no obstante, que en la prosecución discursiva, mediante el polo contraargumentativo *pero lo es* retoma la idea inicialmente defendida para reforzarla con *QLVAH*. En este punto, podríamos entender que *QLVAH* muestra la resignación ante la actitud atribuida al destinatario. Sin embargo, parece más plausible entender que con *QLVAH* se busca ratificar un estado de cosas que el interlocutor no asume como factitivo, a raíz de la orientación argumentativa del texto del hablante. De hecho, si analizamos el avance

discursivo, vemos que, de nuevo, incide en la misma idea: el emisor comprende que al interlocutor no le guste que España sea un país más seguro, pero esa es la realidad. Este esquema es, por otra parte, recurrente. Consiste fundamentalmente en afirmar un estado de cosas que no se presupone como conocimiento compartido y/o coaceptado.

(22) Le voy a sacar un titular de prensa que viene al caso, que es del número dos del Partido Socialista en Andalucía, el señor Pizarro, muy conocido de todos, que dice textualmente: Con la crisis económica no era el mejor momento de hablar de deuda histórica. No sé si es que usted suscribe estas palabras del número dos del Partido Socialista de Andalucía y por eso no ha querido ni hablar de deuda histórica de Andalucía, pero es que los andaluces llevamos treinta años esperando. Fue el Gobierno del presidente Aznar el primero que dio dinero para compensar la deuda histórica de Andalucía. (Rumores.) Comprendo que hay cosas que duelen, pero los 20.000 millones primeros los dio el presidente Aznar, y eso lo saben los andaluces y la historia, aunque no lo haya dicho el secretario de Estado, es la historia. Comprendo que esto a ustedes les escueza, pero *QUÉ LE VAMOS A HACER*; ha habido otros presidentes de Gobierno andaluces que no dieron ni un duro a Andalucía. (Rumores) (Sr. Merino López – Diputado del PP – Congreso/Comisión – 29/10/2008).

En (22), el procedimiento es muy similar al señalado hasta el momento. En esta ocasión, el emisor expone como realidad objetiva el hecho de que el Gobierno del presidente Aznar fue el primero en compensar la deuda histórica de Andalucía. Tal afirmación, no exenta de polémica –nótese la referencia a los rumores que suscita–, es presentada simultáneamente como (i) un estado de cosas factitivo y como (ii) una situación negativa para la imagen grupal del destinatario. Se presenta como una verdad que erosiona la imagen del otro. El uso de *QLVAH* y, por tanto, la expresión de la resignación podría vincularse a la necesidad de “soportar esa realidad” o, en términos de operador argumentativo, como una marca de refuerzo asertivo ante la puesta en tela de juicio de la premisa que da pie a la expresión de la resignación. En otras palabras, cabría preguntarse si *QLVAH* plantea como referente del clítico *le* (i) el hecho de que la realidad descrita ‘escueza’ o (ii) el hecho de que haya sido el Gobierno del presidente Aznar el primero en compensar la deuda histórica andaluza. Si se observa el cotexto discursivo, se percibe una repetición estructural basada en apuntar primeramente lo

negativo de la situación para el destinatario para a continuación reforzar la evidencialidad de tal hecho (*lo saben los andaluces y la historia, es la historia, qué le vamos a hacer*).

En resumen, *QLVAH* funciona en contextos de manifiesto desacuerdo como un operador mediante el cual el hablante revierte el proceso de interpretación de este enunciado fraseológico para contribuir, como objetivo comunicativo principal, a reforzar la aserción o premisa controvertida o no compartida. Ello no excluye, no obstante, que tal refuerzo asertivo lleve aparejado un trabajo de imagen, normalmente encaminado a la erosión del adversario.

## 6. Conclusión

El estudio de *QLVAH* en el marco específico del DP nos ha permitido perfilar una caracterización discursiva particular que, en posteriores estudios, podría extenderse a otras unidades fraseológicas. *Grosso modo* se asume que los enunciados o esquemas fraseológicos fosilizan unos valores comunicativos altamente convencionalizados. En el caso de *QLVAH* dicho valor es el de resignación. Sin embargo, del análisis de los usos de nuestro objeto de estudio se deriva que, una vez fijado tal valor de significado, este es fácilmente manipulable o, si se quiere, adaptable a los fines comunicativos que rigen los géneros en los que se inserta. En el DP, la resignación como expresión globalizadora o generalizadora, esto es, como mecanismo para reforzar la imagen de afiliación es posible, pero sin duda minoritaria. Ello responde a la finalidad contrastiva del género en cuestión. En el DP, los interlocutores buscan destacar el elemento distintivo (imagen de autonomía) en contraste con el rival dialéctico. Es, pues, lógico que aquellas expresiones o enunciados que se fundamentan en presupuestos compartidos caigan en desuso, en pro de usos estratégicos a partir de los cuales ejercitar un trabajo de imagen. En el caso de *QLVAH* se ha observado que, ciertamente, tal enunciado fraseológico puede cubrir lo que podríamos denominar usos rectos, es decir, puede utilizarse para expresar la resignación compartida del emisor ante un estado de cosas determinado. Sin embargo, los usos mayoritarios son aquellos en los que, ya sea irónica, ya sea directamente, se recurre a *QLVAH* para actuar sobre la imagen del destinatario (o sobre la propia). En definitiva, pues, se refuerza la idea que sostiene que los objetivos

comunicativos de los distintos géneros discursivos moldean y reconfiguran significados altamente estables, hasta el punto de poder convertirse en contextos propicios para el inicio o consolidación del cambio lingüístico.

#### Bibliografía

- Alvarado Ortega, M. B. (2009): Ironía y cortesía. En: L. Ruiz Gurillo y X. Padilla (eds.), 333-345.
- Alvarado Ortega, M. B. (2010): *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*. Frankfurt: Peter Lang.
- Asensio González, J. J. (1998): Fórmulas de negación sin partículas negativas. En: Wotjak, G. (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Madrid: Iberoamericana, 203-224.
- Bravo, D. (2001): Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español. *Oralia*, 4, 299-314.
- Bravo, D. (2004): Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía. En: D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 15-37.
- Burguera-Serra, J. G. (2003-2004): La evolución diacrónica en el ámbito adverbial: el proceso de gramaticalización de 'acaso'. *Anuari de Filologia. Estudios de lengua y literatura españolas*, 13-14, 27-51.
- Burguera-Serra, J. G. (2006): Mecanismos argumentativos en las cartas al director: la interrogación retórica. *Pragmalingüística*, 14, 7-24.
- Burguera-Serra, J. G. (2009): La interrogación retórica a la luz de la gramática del texto. *ELUA*, 23, 31-50.
- Burguera-Serra, J. G. (2010): *Gramática y pragmática de la interrogación retórica en español. Una aplicación al debate parlamentario*. Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- Calvi, M. V. y G. Mapelli. (2004): Los marcadores *bueno, pues, en fin*, en los diccionarios de español e italiano. *Artifara*, 4, <<http://www.artifara.com/rivista4/testi/marcadores.asp>>
- Castrillo Huerta, M. (1990): *El léxico en la transición política de España (1977-1978)*. Valladolid: Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

- Company Company, C. (2002): Reanálisis en cadena y gramaticalización: dativos problemáticos en la historia del español. *Verba: Anuario galego de filoloxía*, 29, 31-69.
- Company Company, C. (2006): El objeto indirecto. En: Company Company, C. (coord.) *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 1, tomo 1, México: Fondo de Cultura Económica, 479-574.
- Corpas, G. (1997): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Escandell Vidal, M<sup>a</sup> V. (1984): La interrogación retórica. *Dicenda*, 3, 9-38.
- Escandell Vidal, M<sup>a</sup> V. (1987): *La interrogación en español. Semántica y pragmática*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- Fernández Lagunilla, M. (1977): *Aportación al estudio del léxico político. El vocabulario de los republicanos*. Hamburgo: Helmut Buske Verlag.
- Fernández García, M<sup>a</sup> J. (1993): *Parlamento y lenguaje. El vocabulario político en la Asamblea de Extremadura 1983-1987*. Mérida: Asamblea de Extremadura.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010): La aserción parlamentaria. De la modalidad al metadiscurso. *Oralia* 13, 97-125.
- Fuentes Rodríguez, C. (2012): El margen derecho del enunciado. *Revista Española de Lingüística* 42.2, 63-93.
- García-Page, M. (1995): Fraseologismos oracionales. *Contextos* XIII/25-26, 79-92.
- Gómez Seibane, S. (2012): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*, Madrid: Arco-Libros.
- Gomis, P. y J. Cantera. (2007): *Diccionario de fraseología española*. Madrid: Abada
- González Calvo, J. M. (1996): Semántica y sintaxis: el caso de las interrogativas retóricas. En: *Philologica. Homenaje al profesor Ricardo Senabre*, 225-240.
- Igualada Belchí, D. A. (1989): Enunciados interrogativos en español. En: Martín Vide, C. (coord.), *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del IV Congreso*. Lleida. Universidad de Lleida. 663-674.
- López Eire, A. y J. Santiago Guervós. (2000): *Retórica y comunicación política*. Madrid: Cátedra.

- López Simó, M. y A. Sierra. (2006): Fraseologismos pragmáticos reactivos: análisis contrastivo francés-español. En: Bruña y otros (coords.) *La cultura del otro: Español en Francia, Francés en España*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 873-884.
- Martí Sánchez, M. (2005): Explorando la definición real de los fraseologismos. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación (clac)* 24, 47-73.
- Martínez López, J. A. y A. Myre. (2009): *Diccionario de locuciones y expresiones del español*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Romero Gualda, M<sup>a</sup> V. (1995): Creatividad léxica en el lenguaje político (prefijación). *RILCE* 11.2, 263-282.
- Ruiz Gurillo, L. (2009): La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas. En: Ruiz Gurillo, L. y X. Padilla (eds.), 371-390.
- Ruiz Gurillo, L. (2012): *La lingüística del humor en español*. Madrid: Arco/Libros.
- Ruiz Gurillo, L y X. Padilla (eds.) (2009): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres: una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang.
- Santiago Guervós, J. (1992): *El léxico político de la transición española*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- Sánchez García, F. J. (2012): *Retórica parlamentaria española*. Madrid: Síntesis.
- Seco, M. y otros (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Timofeeva, L. (2009): Las unidades fraseológicas. En: Ruiz Gurillo, L. y X. Padilla (eds.), 193-218.
- Valera, F. y H. Kubarth (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- Zamora Muñoz, P. (1999): Equivalencias lingüísticas de algunas frases idiomáticas pragmáticas italianas en español. *Paremia*, 8, 529-535.

Recibido: 10 de diciembre de 2013

Aceptado: 14 de diciembre de 2014

Publicado: 29 de febrero de 2016

Actualizado: 2 de marzo de 2016